

## EXPEDIENTE N° 1147/90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, g de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la provisión de veintisiete (27) potes de revelador D-51 P-58, tres (3) rodillos de fusor superior HR-40 TIU para máquina fotocopiadora marca Toshiba modelo BD-5511, dos (2) rodillos fusor superior HR-35 TAU para máquina de igual marca modelo BD-4111 y dos (2) rodillos de fusor superior HR-35 TCU marca Toshiba modelo BD-5610, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento, Dique 1, Sección 1, Pabellón F, Puerto de Buenos Aires; y

## CONSIDERANDO:

Que la empresa "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es distribuidora exclusiva de las citadas máquinas, repuestos y materiales producidos y exportados directamente por Toshiba Corporation de Japón (confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.—

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88

## SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la empresa "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", la adquisición de los elementos señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4 (Forma de pago: dentro de los diez (10) días corridos de la entrega. Por tratarse de mercadería importada el importe final a pagar en australes será reajustado según la variación del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina que rija el día anterior a la fecha del pago. Tipo de cambio utilizado para el cálculo provisorio 1 U\$S = A 5.050.-).-

2°) Afectar la presente erogación, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTINUE-VE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (A 29.557.783.-) de la siguiente manera:

A 20.007.000.- a la Cuenta Especial
510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" -1-05-004-1-12-1210-206) y

A 9.550.783.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial ("Otros bienes de consumo" -1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

RICARDO E. G. LEVENE